



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Para efectos del artículo 244 inciso 2, el recurso de apelación de auto adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2018-00362-00	RD	ESTHER MARQUEZ GAMARRA Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE COROZAL	LYDYS POSO JIMENEZ	17-05-19

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M, del día 31 de Mayo de 2018 que correrá Al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.